

1946 - 2016

EXP-UNC: 0002854/2017

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Bibliotecología, por la que solicita la designación interina de la Bib. María de los Ángeles Jaimes Rondine y del Bib. Simón Varela en los cargos de Secretarios Técnicos de la citada Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el acta de la Comisión Evaluadora interviniente, que de acuerdo al orden de méritos establecido, recomienda, por unanimidad, la designación de los mencionados docentes;

Que se ha tenido en cuenta lo previsto en las Ordenanzas del H. Consejo Directivo N° 01/08 y 01/04;

Que en este sentido, el Reglamento de Escuelas, en su articulado, establece que los Secretarios Técnicos serán designados a propuesta de los Directores de Escuela y cesarán cuando cesen en sus funciones dichos directores;

Que a los fines de asegurar el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la mencionada Escuela se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;

Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Bibliotecóloga María de los Ángeles JAIMES RONDINE**, legajo 47411, en el cargo de Secretaria Técnica de la Escuela de Bibliotecología de esta Facultad, **a partir del 01 de Mayo de 2017 y hasta el 31 de Octubre de 2018.**

ARTÍCULO 2º.- Remunerar las funciones asignadas a la **Bibliotecóloga María de los Ángeles JAIMES RONDINE**, legajo 47411, con un monto equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), afectando partida vacante de la Secretaría Técnica- Sede 09B.

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR, en calidad de interino, al **Bibliotecólogo Simón VARELA**, DNI N° 35.472.120, en el cargo de Secretario Técnico de la Escuela de Bibliotecología de esta Facultad, **a partir del 01 de Mayo de 2017 y hasta el 31 de Octubre de 2018.**

ARTÍCULO 4º.- Remunerar las funciones asignadas al **Bibliotecólogo Simón VARELA**, DNI N° 35.472.120, con un monto equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), afectando partida vacante RR N° 357/2013- Curso de Nivelación- Área Central.

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

1946 - 2016

//

EXP-UNC: 0002854/2017

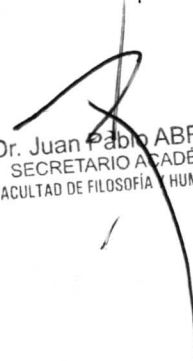
ARTÍCULO 5º.- Los interesados, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 6º.- Las designaciones efectuadas en el art. 1º y 3º de la presente, quedan comprendidas en las disposiciones de la O.H.C.S. No. 05/95.

ARTÍCULO 7º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **17 ABR 2017**

RESOLUCIÓN Nº: **332**
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES